

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 172 del 07 de Octubre de 2022**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301420150073800	Ejecutivo Singular	Alvaro De Moya Barrios	Sin Apoderado, Sucel Leonor Melendez Gomez, Haider Cantillo Melendez	06/10/2022	Auto Concede - Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias, La Solicitud De Corrección Del Oficio No. 04Feb0122v Del 10De Febrero De 2022, Efectuada Por La Parte Demandante <a href="#">VER PDF</a>
08001400301420150073800	Ejecutivo Singular	Alvaro De Moya Barrios	Sin Apoderado, Sucel Leonor Melendez Gomez, Haider Cantillo Melendez	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405303120160073700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Medica De Antioquia	Charles De Jesus Carbonell	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405303120160073700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Medica De Antioquia	Charles De Jesus Carbonell	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Póngase En Conocimiento Del Área De Gestión Documental Y Comunicaciones De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla Las Solicitudes De Copias Para Lo De Su Competencia Y Fines Pertinentes, <a href="#">VER PDF</a>
08001418901720200057900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Ibiza	Ana Fabiola Ramirez Perez	06/10/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. <a href="#">VER PDF</a>
08001418901720210039900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Gustavo Antonio Manjarres Lara	06/10/2022	Auto Decide - 1. Rechazar La Demanda Presentada Por Coopensionados Sc --- 2. Se Ordena El Levantamiento De Todas Las Medidas <a href="#">VER PDF</a>
08001405301320210019700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Elmer Javier Gallardo Bolivar	06/10/2022	Auto Decide - 1. Suspender El Presente Proceso Ejecutivo Promovido Por Bancolombias.A. En Contra De Elmer Javier Gallardo Bolivar <a href="#">VER PDF</a>
08001405301020210003500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Juan Carlos Campos Zarate	06/10/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora Hasta El Mes De Julio 2022, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. <a href="#">VER PDF</a>
08001405300220200027400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva S.A. Colombia	Santiago Narciso De La Hoz Cantillo	06/10/2022	Auto Decide - 1. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. <a href="#">VER PDF</a>
08001405301220170092000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Vision Integral	Manuela Escobar De Mosquera	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Dejar Sin Efecto El Numeral 1 Del Auto De Fecha 12 De Agosto De 2022, --- 2.-Se Requiere A La Gestión Documental De La Oficina De Apoyo A Fin De Que De Cumplimiento Con El Emplazamiento <a href="#">VER PDF</a>
08001405301220170092000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Vision Integral	Manuela Escobar De Mosquera	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Allegada Por La Parte Demandante <a href="#">VER PDF</a>

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 172 del 07 de Octubre de 2022



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

08001405301220170092000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Vision Integral	Manuela Escobar De Mosquera	06/10/2022	Auto Decide - 1.- Por Secretaría Remítase El Oficio No. 0891 Del 5 De Noviembre De 2020, <a href="#">VER PDF</a>
-------------------------	---------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------	--

En la fecha 07 de Octubre de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA**

**ESTADO No. 172 del 07 de Octubre de 2022**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ALFREDO TORRES VASQUEZO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**